



EXP.: 12C4.1/SI/027/2015
OFICIO: 12C/12C4.1/0104/2015
ASUNTO: SOLICITUD

PROFA. MARÍA ELENA MUÑOZ MEJORADA
DIRECTORA DE TURISMO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018
P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar sírvase a remitir respuesta formal al correspondiente proceso de Solicitud de Información instaurada por parte del C. [REDACTED] e instruida bajo el Número de Expediente 12C4.1/SI/027/2015 con fecha de inicio de 22 de Abril del año 2015, en el sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; quien de manera formal y escrita, requiere información competente del área que a su cargo representa, por consiguiente le solicito de la manera más atenta, sirva remitir a esta "Coordinación de Enlace Informativo" en un término no mayor a 5 días hábiles los siguientes requerimientos y/o datos:

COPIA SIMPLE:

- Referente al Comité Pueblo Mágico de esa Localidad, en donde podría consultar quienes lo conforman, así como consultar las actas de las reuniones celebradas. Gracias

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente.
Favor de dar respuesta en forma impresa, a esta solicitud.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 22 DE ABRIL DE 2015
ATENTAMENTE



COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA
INFORMACIÓN

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

*Recibido
24/ABR/2015
Adame*



NOTIFICACIÓN
NO. OFICIO: 12C/12C4/ 0103/2015
EXP.:12C4.1/SI/026/2015

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 2, 3, 4, 44, 51 y 62 fracciones I, IV y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; hago de su conocimiento que la Solicitud de Información interpuesta por parte del C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 22 de Abril de 2015, en el sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por competencia de parte del solicitante para el ejercicio de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y los propios en materia de Solicitud de Información; en consecuencia dese por formalmente iniciado el Procedimiento Administrativo en materia de Solicitud de información Pública de Oficio, así mismo, se le notifica a los ingerentes que se tiene a bien por instaurado dicho Procedimiento Administrativo, el cual por disposiciones legales establece como **plazo de diez días hábiles** para que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma.

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 21 DE Abril DE 2015
A T E N T A M E N T E



COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA
INFORMACIÓN
PÚBLICA


LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

5S.3.5/135 /2015
Asunto: Seguimiento
Zacatlán, Puebla, a 5 de Mayo del 2015

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN.
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

Reciba un afectuoso saludo y mis mejores deseos de bienestar, por este medio me dirijo a Usted para darle contestación a la información solicitada en el oficio 12C/12C4.1/0104/2015 la cual se menciona a continuación:

Para solicitar la información sobre los integrantes del Comité y de las actas de las reuniones se debe solicitar al Presidente del Comité Angel Fernando Mendoza Olvera al correo pueblo.magico.zacatlan@gmail.com o solicitar una cita personal al número 797-107-3212

Sin otro particular por el momento agradezco la atención a este, enviándole un cordial saludo.

La información se envía de manera digital al correo electrónico oficial de su dirección.

ATENTAMENTE


P. n. Profra. María Elena Muñoz Mejorada

Directora de Turismo



DIRECCIÓN DE
TURISMO
M. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018
COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
M. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN PUEBLA

04 MAY 2015

HORA: 12:43

RECIBIDO



NOTIFICACIÓN
NO DE OFICIO: 12C/12C4/0116/2015
EXP.: 12C4.1/SI/027/2015

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 2, 3, 44, 45, 51, 53 y 62 fracciones I, IV y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; hago de su conocimiento que la **INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE FORMATO OFICIAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE DERECHO DE PETICIÓN Y LOS PROPIOS EN MATERIA DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR PARTE C. [REDACTED]** en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 22 de ABRIL de año 2015, en la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, téngase a bien notificar al solicitante, que en razón de la información solicitada, ésta última se encuentra a su disposición a partir de la presente fecha, en instancias de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, misma que le será entregada al solicitante en las modalidades requeridas por mismo, mediante el formato oficial previamente referido, en un horario de 8:30 a.m. a 15:30 hrs. de lunes a viernes.

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.


ZACATLÁN, PUEBLA., A 04 DE MAYO DE 2015
ATENTAMENTE


LUIS CASTILLO CASTELÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.